



# CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS

## TARIFAS VIGENTES DE PERTENENCIA AL CLUB PARA EL AÑO 2014

### INSCRIPCIÓN EN EL CLUB (CUOTA DE ALTA) ..... 150 €

- Se aplica a los deportistas de nuevo ingreso en el Club o por reingreso tras la pérdida de la condición de socio o socia, según las normas del Club.
- No tiene deducciones por más de un miembro de una misma familia, ni por ingreso en el último cuatrimestre del año, y es igual cuota para adulto y para infantil.
- Conlleva el derecho a participar, si no se tienen conocimientos, en un curso de iniciación, sin coste alguno, e incluye la licencia territorial de la FMTA del primer año (hasta 31 de diciembre).

### CUOTA ANUAL DE SOCIO/SOCIA DEL CLUB

VIGENTE POR AÑOS NATURALES  
(de 1 de enero a 31 de diciembre).

- **ADULTO** mayor de 14 años (año de nacimiento: 1999 o anterior) ..... 60 €
- **INFANTIL** menor de 14 años (año de nacimiento: 2000 o posterior) ..... 30 €
- Cuando se inscriban varios miembros de una misma familia, con domicilio común, se realizará una deducción del 50% sobre la segunda y sucesivas cuotas, aplicable en todo caso en cuotas infantiles, si las hubiere, aún cuando el adulto ingrese con posterioridad.
- En caso de formalizar por primera vez una inscripción en el Club con fecha 1 de septiembre o posterior, la cuota de ese año se reduce en un 50%.

CUADRO RESUMEN	NUEVAS INSCRIPCIONES (SEGÚN LA FECHA DE ENTRADA EN EL CLUB)		RENOVACIONES (TODOS)
	DE 1 ENERO A 31 AGOSTO:	DE 1 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE:	
ADULTO	60 €	30 €	60 €
INFANTIL	30 €	15 €	30 €
ADULTO (2º FAMILIAR)	30 €	15 €	30 €
INFANTIL (2º FAMILIAR)	15 €	7,50 €	15 €

### LICENCIAS FEDERATIVAS

VIGENTES POR AÑOS NATURALES  
(de 1 de enero a 31 de diciembre).

Tarifas oficiales de las federaciones madrileña (FMTA) y española (RFETA)

- **DEPORTISTA TERRITORIAL**
  - MAYOR DE 14 AÑOS (año de nacimiento: 1999 o anterior)..... 15,00 €
  - MENOR DE 14 AÑOS (año de nacimiento: 2000 o posterior)..... 12,00 €
- **DEPORTISTA NACIONAL** (incluye la licencia de deportista territorial)
  - MAYOR DE 14 AÑOS (año de nacimiento: 1999 o anterior)..... 38,00 €
  - MENOR DE 14 AÑOS (año de nacimiento: 2000 o posterior)..... 23,50 €
- **DEPORTISTA NACIONAL + TÉCNICO NACIONAL**  
(incluye las licencias de deportista territorial y de técnico territorial) ..... 75,30 €

**PARA OTRAS COMBINACIONES DE LICENCIAS TÉCNICAS, CONSULTAR CON LA DIRECTIVA.**

Ampliación de licencia de deportista territorial (FMTA) a licencia de deportista nacional (RFETA)

- |  |   |   |
|--|---|---|
| • al solicitar la licencia territorial | • en distintos actos (de 1 ene. a 31 sept.) | • en distintos actos (de 1 de oct. a 31 dic.) |
| Mayor de 14: ..... 23,50 €             | Mayor de 14: ..... 29,50 €                  | Mayor de 14: ..... 17,95 €                    |
| Menor de 14: ..... 11,50 €             | Menor de 14: ..... 18,00 €                  | Menor de 14: ..... 12,20 €                    |

- Todos los pagos se harán exclusivamente en la cuenta bancaria, nunca en metálico en la oficina del Club.
- El Club no se hace responsable de los gastos de transferencias bancarias, gastos que asume el socio o socia.

### RENOVACIONES PARA 2014:

- La renovación de licencias se hace exclusivamente a través del Club, nunca directamente con las federaciones.
- Tras realizar el pago, se entregará en el Club: **1)** Copia del justificante de pago; **2)** Formulario de Renovaciones 2014 cumplimentado, detallando el **DEPORTISTA** a quien corresponde y los **CONCEPTOS** por los que renueva; **3)** En caso de **nueva licencia RFETA por primera vez**, o por haber revocado la cesión de derechos en el año 2013, anexos cumplimentados para licencia/s RFETA, según corresponda a cada caso (ver **Guía de Renovaciones**).
- Todo ingreso no justificado o indebidamente detallado, o que no estuviese acompañado de la documentación anteriormente expresada, no será cursado ni para licencia(s) ni para renovación de cuota anual, no pudiendo hacer uso de las instalaciones del Club hasta subsanar el defecto.
- Las licencias deberán recogerse en persona y actualizar los carnés de socio o socia en la oficina del Club.
- El plazo para renovar licencias y condición de socio finaliza el 31 de diciembre de 2013.
- No renovar en plazo implica no poder utilizar las instalaciones del Club a partir del 1 de enero de 2014.
- Las renovaciones posteriores al plazo oficial seguirán lo dispuesto en las normas del Club, no pudiendo hacerse uso de las instalaciones hasta estar en posesión de la licencia en vigor y carné de socio actualizado.

**Nº DE CUENTA (NOVANCA): ES64 3146 8101 2925 1699 7620**